

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 2015**

1. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA Y ACTIVIDAD ECONOMICA.

Nombre de la entidad:

Gpsexpeditions Cía. Ltda.

RUC / Identificación de la entidad:

1792616212001

Domicilio de la entidad:

Ciudadela Santa Anita, Calle Huigra OE5-676 a una cuadra de la Cooperativa IESSFUT.

Forma legal de la entidad:

Compañía Limitada.

País de incorporación:

Ecuador.

Moneda funcional y de presentación:

Las cifras incluidas en estos estados financieros y en sus notas se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Compañía opera. La moneda funcional y de presentación de la Compañía es el dólar de los Estados Unidos de América.

Descripción:

Gpsexpeditions Cía. Ltda., fue constituida mediante escritura pública, el 21 de Septiembre del 2015 en la ciudad de Quito – Ecuador. Su objetivo principal es la actividad de operadores turísticos que se encargan de la planificación y organización de paquetes de servicios de viajes (tours) para su venta a través de agencias de viajes o por los propios operadores turísticos.

La composición accionaria

Nombre del accionista	2015	2014
Geoconda Zambrano Vélez	50%	50%
Catalina Suntaxi Rodríguez	50%	50%
Total	100%	100%

2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS.

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Ecuatorianas de contabilidad autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Dichas políticas requieren que la Administración realice ciertas estimaciones

y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO.

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses y sobregiros bancarios. Los sobregiros bancarios son presentados como pasivos corrientes en el estado de situación financiera.

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.

Constituyen gastos ejecutados, conforme a disposiciones internas de la Gerencia y la planificación de la compañía.

Detalle de saldos contables según sus cuentas de movimiento al 31/ 12/ 2015

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFE	
CAJA GENERAL	430,89
BANCO PICHINCHA CTA.CTE. 21001110-65	123,02
CXC CLIENTES NO RELACIONADOS	
CUENTAS Y DOCTOS. POR COBRAR	1.831,26
ANTICIPOS VARIOS	
FABRICIO TORRES	2.678,59
MARIO JARA	100,00
JOSE FIERRO	350,00
SAMUEL CASTELLANOS	400,00
OTROS ANTICIPOS	319,00
ANTICIPOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	
RETENCION FUENTE TERCEROS	57,01
IMPUESTO A LA RENTA	
CREDITO TRIBUTARIO IVA COMPRAS	1.092,92
OTROS ACTIVOS CORRIENTES	
PRESTAMOS SOCIAS	375,36

CUENTAS X PAGAR PROVEEDORES	
LOCALES NO RELACIONADOS	567,98
PROVISIONES	
PROVISION COSTOS Y GASTOS	3.600,21
OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES	
CON LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA	364,96
CON EL IESS	125,52
CON LOS EMPLEADOS	251,78
ANTICIPO CLIENTES	
ABONO VIAJES FUTUROS	1.820,00
CAPITAL SUSCRITO	
CATALINA SUNTAXI	200,00
GEOCONDA ZAMBRANO	200,00
RESULTADOS	
UTILIDAD/PERDIDA DEL EJERCICIO	625,77

IMPUESTO A LA RENTA

SITUACIÓN FISCAL.

La compañía no ha sido fiscalizada hasta el año 2015 y no mantiene glosas pendientes.

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones de impuesto a la renta de la compañía dentro del plazo de tres años contados a partir de la presentación de la declaración de impuesto a la renta, siempre y cuando haya cumplido oportunamente con sus obligaciones tributarias.

TASA DE IMPUESTO:

De conformidad con disposiciones legales la tarifa para el impuesto a la renta se calcula en un 22%, los dividendos distribuidos a favor de socios personas naturales residentes en el Ecuador y de sociedades domiciliadas en paraísos fiscales, o en jurisdicciones de menor imposición se encuentran sujetos a retención.

CONCILIACIÓN DEL RESULTADO CONTABLE TRIBUTARIO:

Al 31 de diciembre de 2015 existieron partidas conciliatorias por concepto de pago de impuesto causado a la renta sin tomar en cuenta el pago mínimo del año 2014, debido a que Gpsexpeditions Cía. Ltda. inició sus actividades en el año 2015; además para el ejercicio declarado 2015 se registró un IMPUESTO MINIMO según formula tributaria. Puesto que a partir del año 2009, se debe considerar como

impuesto a la renta mínimo el valor del anticipo calculado, el cual resulta de la suma matemática del 0,4% del activo; 0,2% del patrimonio; 0,4% de ingresos gravados y 0,20% de costos y gastos deducibles.

ASPECTOS TRIBUTARIOS DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE LA PRODUCCIÓN:

Con fecha diciembre 29 de 2010 se promulgó en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones el mismo que incluye entre otros aspectos tributarios los siguientes:

- La reducción progresiva en tres puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta para sociedades, así tenemos: 24% para el año 2011, 23% para el año 2012, y 22% para el año 2013.
- Exoneración del impuesto a la renta durante 5 años para nuevas sociedades cuyas inversiones se realicen para el desarrollo de sectores económicos considerados prioritarios para el Estado.
- Dedución del 100% adicional para el cálculo del impuesto a la renta de ciertos gastos incurridos por “Medianas Empresas”
- Exoneración de retención en la fuente del impuesto a la renta en pago de intereses de créditos externos otorgados por instituciones financieras.
- La reducción progresiva del porcentaje de retención en la fuente de impuesto a la renta en pagos al exterior conforme la tarifa de impuesto a la renta para sociedades.
- Para las nuevas sociedades, exoneración del pago del anticipo de impuesto a la renta hasta el quinto año de operación efectiva.
- Exoneración del impuesto a la salida de divisas en los pagos de capital e intereses por créditos otorgados por instituciones financieras destinados al financiamiento de inversiones previstas en este código.

EVENTOS SUBSECUENTES:

AL 31 de diciembre de 2015 no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros.

SANCIÓNES.-

- **DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.**

No se han aplicado sanciones a La Compañía o a sus Directores o Administradores, emitidas por parte de la Superintendencia de Compañías durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2015

- **DE OTRAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS.**

No se han aplicado sanciones a la compañía, a sus directores o administradores, emitidas por parte de otras autoridades administrativas al 31 de diciembre del 2015.

HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE BALANCE.

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2015 y hasta la fecha de emisión de estos estados financieros (1 de enero del 2016), no se tiene conocimiento de hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos o interpretación de los mismos.

APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Los estados financieros por el año terminado 31 de diciembre de 2015 han sido aprobados por la Administración con fecha 31 de marzo de 2016.



Ing. Katia Mejía Toledo
CONTADORA GENERAL